



**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-2023-ASN°04-MDC-CS
		Fecha del informe	7/05/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE MUNICIPAL	

**3 ANTECEDENTES**  
El procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 04-2023-MDC-CS, primera convocatoria, para el servicio de CONSULTORIA DE SUPERVISOR DE OBRA . del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA LOCALIDAD DE COLCHA DEL DISTRITO DE COLCHA – PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2468466" fue convocado en el sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) EL 10 de Noviembre de 2,023en el cual se registraron como participantes solo TRES (03) proveedores, logrando presentar sus ofertas; y de conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, donde señala que "(...) el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no existe ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electronica en que se declara desierto cuando no se cuenta con (02) ofertas validas" por lo que el comite de seleccion en vista que NO EN VISTA QUE LOS PROVEEDORES NO cumplen con las condicion para continuar con el procedimimnto de seleccion, declaro DESIERTO el procedimiento de seleccion.

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	servicio de CONSULTORIA DE SUPERVISOR DE OBRA . del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA LOCALIDAD DE COLCHA DEL DISTRITO DE COLCHA – PROVINCIA DE PARURO DEPARTAMENTO DE CUSCO
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicacion Simplificada N° 04-2023-MDC-CS
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM UNICO

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron TRES [ 03 ] participantes, pero no cumplieron con los TDR.	X
	Se presentaron .....[ 2 ] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: .....[ 3 ] ofertas, no fueron admitidas, .....[ 4 ] ofertas, fueron rechazas. .....[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.	

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	X
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	.....[ 6 ]

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.
7.5	Otros ..... [ 8 ]
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]</p> <p>En el procedimiento de Selección, se consideraron experiencia lo cual no cumplieron, lo cual podría ser una posible causa debido a este estandar muy elevado.</p>

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- El area usuaria, presenta un informe respecto a la persistencia del Servicio, a fin de que el comite de seleccion continúe con el procedimiento de seleccion, de ser el caso.
- 2.- se adjunta el expediente de contratacion.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

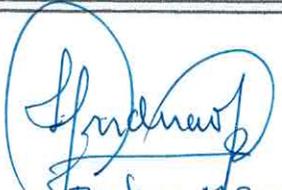
9



Edgar Sánchez Rivero



Primo A. Castilla A.



Ferdinand F. Saavedra A.

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**